

**Consejo de Administración de la
Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito
VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito**

Acta Número 002

Segunda Sesión Ordinaria

Por medio de la presente el Director Arq. Abraham Gómez Álvarez convoca a la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, a celebrarse en la SALA SERGIO BROWN DE REGIDORES del H. VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito ubicada en el segundo nivel de la Casa Municipal a las 10:00 HRS. del día viernes 6 de marzo del 2020, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 2°, 8°, 9° y 13° del Acuerdo de Creación y Artículo 7° del Reglamento Interno de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito se, bajo el siguiente:

1. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.
2. Lectura del orden del día para su aprobación o modificación en su caso.
3. Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta el Director General de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez relativo a la autorización del segundo paquete de obras a realizar con los recursos Municipales para el Programa PRON 2020, con una inversión hasta \$10'245,006.07 (Diez Millones Doscientos Cuarenta y Cinco Mil Seis Pesos 07/100 m.n.).

TIPO DE OBRA	IMPORTE HASTA	No	Descripción de la Obra
OBRAS DE PAVIMENTACION	\$ 5,060,566.07	1	REPARACIÓN DE HUNDIMIENTO EN CRUCERO
		2	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CARPETA ASFÁLTICA (BACHEO)
		3	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE JALISCO
		4	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE RAMPA DE CALLE ARCA DE NOE
ESTUDIOS	\$ 184,440.00	5	ESTUDIO HIDROLOGICO DE CUENCAS PARA PLUVIAL DEL BLVD HISENSE (SHARP)
REHABILITACION DE PARQUES Y AREAS VERDES	\$ 5,000,000.00	6	REHABILITACIÓN DE PARQUES, JARDINES Y AREAS VERDES EN EL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO
IMPORTE DE INVERSION HASTA	\$10,245,006.07		

4. Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso de la propuesta que presenta el Director General de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez relativo a la autorización para celebrar el adendum al convenio de coordinación para aplicar y ejercer los recursos propios municipales para el Programa PRON 2020 con una inversión hasta 10'245,006.07 (Diez Millones Doscientos Cuarenta y Cinco Mil Seis Pesos 07/100 m.n.).

5. Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta El Director General de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez, relativo a la autorización de la Modificación al Proyecto de Ingresos correspondiente al ejercicio fiscal 2020.
6. Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta El Director General de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez, relativo a la autorización de la Modificación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2020.
7. Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta El Director General de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez, relativo a la autorización de la Plaza de Auxiliar de Estudios y Proyectos con un Sueldo Mensual de \$12,000.00 (Doce Mil pesos 00/100 M.N.)
8. Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta El Director General de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez, relativo a la autorización de la Modificación Programática correspondiente al Primer Trimestre 2020.
9. Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta el Director General de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez, relativo a la autorización para sustituir el mandato conferido en su persona en favor de los Licenciados César Orlando Padrón Ortiz, Martha Patricia Padrón Ortiz, Minerva del Carmen Márquez Carvajal y José Oscar Abrajan Castro, a efectos de que de manera conjunta o separadamente, puedan comparecer en representación de la Promotora Del Desarrollo Urbano De Playas De Rosarito Baja California ante toda clase de autoridades administrativas y judiciales, Juntas de Conciliación y Arbitraje ya sea Federales o Locales, facultándolos para que se avoquen al conocimiento de los conflictos ante cualquiera de las citadas autoridades, concurren en nombre y representación de la Promotora Del Desarrollo Urbano De Playas De Rosarito Baja California a las audiencias correspondientes, en las cuales a su nombre podrán contestar demandas y oponer excepciones y defensas, contestar e interponer incidentes, ofrecer y objetar pruebas, absolver y articular posiciones, celebrar y ratificar convenios, formular denuncias e interponer querellas ante las autoridades penales correspondientes, así como desistirse de las mismas y otorgar el perdón cuando así proceda, facultándolos además para promover los

Juicios de Amparo y los recursos que sean procedentes ante las autoridades que corresponda; lo anterior de conformidad a lo establecido por el artículo 13, fracción XIII, del dictamen de creación del organismo paramunicipal Promotora Del Desarrollo Urbano De Playas De Rosarito Baja California, visible a fojas 48 y 49 del Periódico Oficial del Estado de fecha 04 de febrero de 2000.

10. Informe de la propuesta que presento el Director General de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez, relativo a la solicitud realizada al presidente municipal y el cabildo municipal de VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito relativo al paquete de estímulo fiscales por la obras de contribuciones Mejoras de Pavimentación de ejercicios anteriores que presentan adeudos ante la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito PRODEUR.

11. Asuntos Generales

12. Cierre de la Sesión

De no reunirse el Quórum a la hora citada, se realizará una segunda convocatoria de la sesión para las 10:30 hrs. del mismo día. Al mismo tiempo recordarle que de no ser posible su asistencia, deberá nombrar a un Suplente, quien deberá acudir con la designación correspondiente en hoja membretada y firmada por el titular. -----

PRESIDENTE: Muy buenas tardes señores del Consejo de Administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, con atención a lo previsto en la fracción tercera del artículo 7, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, y en relación con los artículos 2, 8, 9 y 13 del acuerdo de creación y 7 Reglamento Interior de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, Baja California, y demás relativos y aplicables, se da inicio a ésta Segunda Sesión Ordinaria de Consejo de Administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), siendo las 10:26 horas/minutos del día 06 de marzo del 2020. -----

PRESIDENTE: Secretario sírvase dar lectura al Primer Punto del orden del día.-----

SECRETARIO: Miembros del Consejo de Administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, de conformidad con los artículos 8, 9 del acuerdo de creación de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, Baja California, solicito su atención y respuesta a la lista de asistencia: -----

Arq. Pilar Olimpia Vargas Moreno, **Presente**, C. Alma Josefina Ledesma Martínez, **Presente**, C. Santos de Jesús Alvarado Avena, **Presente**, C. María de los Ángeles Gómez Ramos, **Presente**, Lic. José Félix Ochoa Montelongo, **Presente**, C. María de los Ángeles Gómez Ramos, **Presente**, Lic. Manuel Zermeño Chávez, **Ausente**, Ing. Enrique Díaz Pérez, **Ausente**, Lic. Luis Daniel Garduño Espinoza, **Presente**, Ing. Georgina Rangel Canchola, **Presente**, Arq. Zullema Vázquez González, en su representación Lic. Ana María Lemus Estrada, **Presente**, C.P. Adalberto González Higuera, **Ausente**, Ing. Rigoberto Laborin Higuera en su representación C. Raúl Garay Herrera, **Presente**, Ing. Arturo Echegaray Ledesma, **Ausente**, Arq. José Antonio Mendoza Fuentes, **Ausente**, Síndico Procurador: José Luis Zazueta Pérez, en su representación Lic. Alma Nidia González López, **Presente**, Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, representado por el Arq. Abrahán Gómez Álvarez, **Presente**. El Director de PRODEUR Informa que el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez y el Secretario de Administración y Desarrollos Urbanos Ing. Enrique Díaz Pérez se incorporaran más tarde a la reunión ya que se encuentra en mesas de trabajos con la -----

SECRETARIO: Presidente, dada la asistencia de los Honorables Miembros del Consejo de Administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, hago de su conocimiento que existe Quórum Legal para sesionar.-

PRESIDENTE: Miembros del Consejo de Administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, por así dar Fe el Secretario, de que existe Quorum Legal para sesionar, se declara formalmente el inicio de la presente Sesión de Consejo de administración, por lo que todos los acuerdos que se tomen serán válidos y legales; señor Secretario para dar el debido orden a la sesión, favor de dar lectura al Orden del Día, para posteriormente someter a votación su aprobación.-----

SECRETARIO: Señores Miembros del Consejo de Administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, procederé a dar lectura a la propuesta del Orden del Día con el cual desarrollaremos la presente Sesión, para efectos de discusión y en su caso modificación o aprobación: -----

ORDEN DEL DÍA -----

PRIMERO: Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

SEGUNDO.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. -----

TERCERO: Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta el Director General de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez relativo a la autorización del segundo paquete de obras a realizar con los recursos Municipales para el Programa PRON 2020, con una inversión hasta \$10'245,006.07 (Diez Millones Doscientos Cuarenta y Cinco Mil Seis Pesos 07/100 m.n.).-----

TIPO DE OBRA	IMPORTE HASTA	No	Descripción de la Obra
OBRAS DE PAVIMENTACION	\$ 5,060,566.07	1	REPARACIÓN DE HUNDIMIENTO EN CRUCERO
		2	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CARPETA ASFÁLTICA (BACHEO)
		3	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE JALISCO
		4	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE RAMPA DE CALLE ARCA DE NOE
ESTUDIOS	\$ 184,440.00	5	ESTUDIO HIDROLOGICO DE CUENCAS PARA PLUVIAL DEL BLVD HISENSE (SHARP)
REHABILITACION DE PARQUES Y AREAS VERDES	\$ 5,000,000.00	6	REHABILITACIÓN DE PARQUES, JARDINES Y AREAS VERDES EN EL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO
IMPORTE DE INVERSION HASTA	\$10,245,006.07		

CUARTO: Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso de la propuesta que presenta el Director General de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez relativo a la autorización para celebrar el convenio de coordinación para aplicar y ejercer los recursos propios municipales para el Programa PRON 2020 con una inversión hasta 10'245,006.07 (Diez Millones Doscientos Cuarenta y Cinco Mil Seis Pesos 07/100 m.n.).-----

QUINTO: Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta El Director General de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez, relativo a la autorización de la Modificación al Proyecto de Ingresos correspondiente al ejercicio fiscal 2020.-----

SEXTO: Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta El Director General de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez, relativo a la autorización de la Modificación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2020.-----

SEPTIMO: Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta El Director General de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez, relativo a la autorización de la Plaza de Auxiliar de Estudios y Proyectos con un Sueldo Mensual de \$12,000.00 (Doce Mil pesos 00/100 M.N.).-----

OCTAVO: Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta El Director General de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez, relativo a la autorización de la Modificación Programática correspondiente al Primer Trimestre 2020.-----

NOVENO: Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta el Director General de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez, relativo a la autorización para sustituir el mandato conferido en su persona en favor de los Licenciados César Orlando Padrón Ortiz, Martha Patricia Padrón Ortiz, Minerva del Carmen Márquez Carvajal y José Oscar Abrajan Castro, a efectos de que de manera conjunta o separadamente, puedan comparecer en representación de la Promotora Del Desarrollo Urbano De Playas De Rosarito Baja California ante toda clase de autoridades administrativas y judiciales, Juntas de Conciliación y Arbitraje ya sea Federales o Locales, facultándolos para que se avoquen al conocimiento de los conflictos ante cualquiera de las citadas autoridades, concurren en nombre y representación de la Promotora Del Desarrollo Urbano De Playas De Rosarito Baja California a las audiencias correspondientes, en las cuales a su nombre podrán contestar demandas y oponer excepciones y defensas, contestar e interponer incidentes, ofrecer y objetar pruebas, absolver y articular posiciones,

celebrar y ratificar convenios, formular denuncias e interponer querellas ante las autoridades penales correspondientes, así como desistirse de las mismas y otorgar el perdón cuando así proceda, facultándolos además para promover los Juicios de Amparo y los recursos que sean procedentes ante las autoridades que corresponda; lo anterior de conformidad a lo establecido por el artículo 13, fracción XIII, del dictamen de creación del organismo paramunicipal Promotora Del Desarrollo Urbano De Playas De Rosarito Baja California, visible a fojas 48 y 49 del Periódico Oficial del Estado de fecha 04 de febrero de 2000.-----

DECIMO: Informe de la propuesta que presento el Director General de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez, relativo a la solicitud realizada al presidente municipal y el cabildo municipal de VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito relativo al paquete de estímulo fiscales por la obras de contribuciones Mejoras de Pavimentación de ejercicios anteriores que presentan adeudos ante la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito PRODEUR.-----

DECIMO PRIMERO: Asuntos Generales-----

DECIMO SEGUNDO: Cierre de la Sesión-----

PRESIDENTE: Algún comentario compañeros del Consejo de administración de la PRODEUR:-----

PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Consejo de administración de la PRODEUR, la modificación y propuesta del orden del día por el director de la PRODEUR.-----

SECRETARIO: En votación económica quienes estén a favor del orden del día, manifestarlo levantando su mano derecha:-----

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13		

SECRETARIO: Presidente, le informo que se aprueba por Unanimidad de votos de los miembros del Consejo de administración, el Orden del Día.-----

PRESIDENTE: Una vez aprobado el Orden del Día, Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto.

SECRETARIO: El siguiente Punto del Orden del Día es el:

TERCERO: Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta el Director General de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez relativo a la autorización del segundo paquete de obras a realizar con los recursos Municipales para el Programa PRON 2020, con una inversión hasta \$10'245,006.07 (Diez Millones Doscientos Cuarenta y Cinco Mil Seis Pesos 07/100 m.n.).

TIPO DE OBRA	IMPORTE HASTA	No	Descripción de la Obra
OBRAS DE PAVIMENTACION	\$ 5,060,566.07	1	REPARACIÓN DE HUNDIMIENTO EN CRUCERO
		2	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CARPETA ASFÁLTICA (BACHEO)
		3	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE JALISCO
		4	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE RAMPA DE CALLE ARCA DE NOE
ESTUDIOS	\$ 184,440.00	5	ESTUDIO HIDROLOGICO DE CUENCAS PARA PLUVIAL DEL BLVD HISENSE (SHARP)
REHABILITACION DE PARQUES Y AREAS VERDES	\$ 5,000,000.00	6	REHABILITACIÓN DE PARQUES, JARDINES Y AREAS VERDES EN EL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO
IMPORTE DE INVERSION HASTA	\$10,245,006.07		

PRESIDENTE: Algún comentario compañeros del Consejo de administración de la PRODEUR:

DIRECTOR: En sesión del día 27 de febrero de 2020 se aprobó el segundo paquete de obras a realizar con recursos propios municipales por \$10'245,006.07 (diez millones doscientos cuarenta y cinco mil seis pesos 07/100 m.n.) y asentado en acta VIII-006/2020.

En Obras de pavimentación con una inversión de \$5'060,060,566.07 (cinco millones sesenta mil quinientos sesenta y seis pesos 07/100 m.n.) traemos cuatro obras, Reparación de hundimiento en cruce Blvd. Benito Juárez y Blvd

Sharp, Reparación y mantenimiento de carpeta asfáltica en varias calles y Blvd Benito Juárez, Pavimentación con concreto hidráulico de Calle Jalisco, Pavimentación con concreto hidráulico de la rampa de Calle Arca de Noé, le informo que la primer obra de reparación de hundimiento en el crucero Blvd. Benito Juárez y Blvd. Sharp, el día miércoles se tuvo una reunión con SIDURT ellos tienen muy avanzado un proyecto donde se tiene la reparación integral de toda lo que es esa área, quiero dejar en claro que gracias a las gestiones que ha realizado la Presidenta y el Secretario de Administración y Desarrollo Urbano y se concretó con la SIDURT que se repare y quede un cajón pluvial de concreto, nosotros traíamos la reparación provisional para que se activara la circulación y quedara funcionando como estaba, en base a esto se sacara del listado de obras y dejar lo que es nomás el monto para continuar con el monto de inversión autorizado, no se va a licitar nada con ese recursos pendiente hasta que se determine qué obra se realizara con ese recursos y someterlo a este consejo de administración.-----

ARQ. PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: La urgencia de que esos se fuera a colapsar que nos habías planteado donde va aquedar. -----

DIRECTOR: SIDURT trae planeado que para el día de hoy ya salió la publicación de la obra en ese sentido ellos ya traen la obra no tiene caso que se invierta en esta reparación si en tres semanas iniciaran con la obra del cajón pluvial y levantarán lo que nosotros hagamos. -----

SIDURT: informa que la licitación será con tiempo recortado, una licitación simplificada, para iniciar con la obra lo más rápido posible. -----

ARQ. PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Que ojalá y estando ustedes presentes, SIDURT inicie la obra lo más pronto posible, el asunto de haber aprobado esto es por el riesgo que se tiene de que ya está colapsado, esta semana no sé si saben pero vienen lluvias. -----

DIRECTOR: En segundo lo que era el estudio hidrológico y las calles que se habían comentado, también se realizarán unas mecánicas de suelo, se va a separar el monto lo vamos a dejar igual y se utilizar la parte proporcional del estudio de las cinco obras de pavimentación-----

ARQ. PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Del Primer paquete de esas cuatro obras o acciones se quitara la obra de Reparación del hundimiento en el cruce del Blvd. Benito Juárez y Blvd Sharp y el techo financiero que tenías para esa obra lo vas a mantener, la rehabilitación y mantenimiento de carpeta asfáltica y las de pavimentación de la Calle Jalisco, Arca de Noé no tiene modificación.?- -----

DIRECTOR: El techo de financiero de la obra de Reparación del hundimiento en el cruce del Blvd. Benito Juárez y Blvd Sharp si se va a mantener, hasta que tengamos una segunda propuesta de que obra o acción haríamos ante de licitar algo tendría que hacer una reunión del consejo para someter a votación la obra en que se realizaría la inversión, así mismo se haría con el resto del estudio hidrológico que se cancela. -----

ARQ. PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: De lo que tenías presupuestado a aquí de las cinco obras para realizar el estudio de mecánica de suelo, se sigue manteniendo el monto total para otro estudio futuro que se requiera? -----

ING. GEORGINA RANGEL CANCHOLA: El bacheo donde tiene contemplado hacerlo? -----

DIRECTOR: Se tiene contemplado en el Blvd. Juárez lo que falta pendiente de realizar y Blvd Popotla. -----

ING. GEORGINA RANGEL CANCHOLA: Para cuando arrancarías el contrato. -----

DIRECTOR: Si se aprueba el día de hoy el Lunes se iniciarías los procesos de licitación. -----

ING. GEORGINA RANGEL CANCHOLA: En realidad en los bulevares ya no queda, mejor ahí que bachear la Calle Ramón Ramírez en esa colonia que está súper conflictiva. -----

DIRECTOR: La prioridad es arreglarle Blvd Popotla y lo demás en varias calles del Municipio -----

ARQ. PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Habías comentado Arquitecto que el bacheo área del Blvd Norte yo quiero pensar donde terminaste el cruce de ahí hasta la cinco de mayo eso fue lo que comentaste. -----

DIRECTOR: En los Planos que les mostramos tenemos en el Blvd. Juárez desde la entrada norte hasta la cinco de mayo, la Ramón Ramírez, parte de lo que era la Melchor Ocampo hasta Blvd Popotla. -----

ARQ. PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Yo sugiero que los nombres queden tal cual porque la tablita que me presentas tú la entiendes porque tú las estas programado, en este cuadrado que dice estudio que diga cinco estudios de mecánica de suelo para diversas calles, igual en las de más obras, lo que

es el bacheo que especifique de donde a donde para poder saber la ubicación en el Blvd. Benito Juárez. -----

DIRECTOR: lo que pasa que delimitaríamos el área por eso le pongo en varias calles, ya sea para poderlo determinar y poderlo estar ubicando, si no tendría que ser exclusiva mente Blvd. Juárez, por ejemplo no me podría ir al bulevar Popotla no me podría mover a más colonias.-----

ING. GEORGINA RANGEL CANCHOLA Ahí entramos en otro detalle ahorita ya viene temporada alta nosotros traemos la cuadrilla de bacheo vamos a atender el bulevar principal yo tengo que ir a pintar las líneas discontinua, si yo tengo que esperar a que tu arranques la obra yo no puedo pintar las líneas es mala imagen. Es mejor que tu agarraras otra calle secundaria-----

DIRECTOR: Si es por eso que nosotros traemos otras calles para podernos estar yendo a otras colonias que obviamente se registraron y más que nada que es de asfalto.-----

MANUEL ZEMEÑO CAHVEZ: Nada más para comentar ya que está aquí la Directora de Servicios Urbanos, ya sea través de la dirección o a través de este programa la calle o Blvd. Pabellón que ya se encuentra entregada al Ayuntamiento en sus accesos ya presenta deterioros y la están entregando para se tome en cuenta para el bacheo .-----

ING. ENRIQUE DÍAZ PÉREZ: Si me lo permite disculpe la palabra si es importante mencionar que el estudio hidrológico también consideres la calle en que se conecta el c cuatro la perpendicular a la Juan vicario porque ahí hay una afectación por la fuerte de esa cuenca que también viene pegando acá al Blvd. Benito Juárez, el costo que estas manejando, este costo de 184 mil pesos, estas considerando también esa área .-----

DIRECTOR: Ya lo vamos a cancelar temporal mente lo que es el estudio y lo vamos a meter donde son las cinco calles que lo están solicitando por parte del banco, si se va a cancelar, pero de todos modos si se requiere, tal vez podemos a completarlo con algo que se requiera. -----

Y por último traigo rehabilitación de parques y áreas verdes hasta por cinco millones de pesos, esta es una solicitud que nos ha estado haciendo más que nada el Delegado de Primo Tapia, todo lo que son los parques central de Primo Tapia, Vista Marina la Ladrillera y obviamente hasta lo que es la Zona Centro, en esta última apenas se está haciendo levantamiento por eso solo estamos requiriendo lo que viene siendo el nombre de la obra y está por determinar, que es lo que vamos a realizar, a todos les hace falta obviamente lo que es protección, cercos, sanitarios en algunos, fosas sépticas, alumbrado,



PLAYAS DE ROSARITO
CABILDO MUNICIPAL

Acta 002

banquetas, área verde. Estamos haciendo levantamiento de esos parques al igual juegos, lo que nos están solicitando mucho son juegos infantiles buenos y también lo que nos comentaba la regidora en la sección de cabildo juegos de incursión para personas con discapacidad, entonces estamos determinando eso lo que son los proyectos, cuando lo tengamos determinado obviamente tenemos que hacer una segunda reunión y poner los a votación los proyectos que presentaremos: - - - - -

ALMA JOSEFINA LEDESMA MARTÍNEZ: Solo serán los parques de primo. - - - - -

DIRECTOR: Tenemos como prioridad la zona sur, pero se van a tender lo más que se pueda con el recurso en todas la zonas de rosarito. - - - - -

ALMA NIDIA GONZALEZ LOPEZ: Pregunta, que hará los estudios de mecánica de suelo PRODEUR o se contratara a contratistas para realizar los trabajos. - - - - -

DIRECTOR: Si se realizar la contratación a terceros para que realicen los estudios se hará a través de una licitación. - - - - -

ING. ENRIQUE DÍAZ PÉREZ: Arquitecto nada más una observación estamos manejando las jornadas de la paz en coordinación con Gobierno del Estado y también las jornadas municipales, esto viene a coalición por nosotros nos acercamos cuando se programan las vistas de jornadas al municipio o alguna área para no duplicar lo que ustedes manejan con nosotros, la intensidad sea que más intenso no que se duplique sino que se coordine porque seguimos recuperando espacios. - - - - -

ARQ. PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: En tema del parque no sabemos cuándo vayamos a tener ya determinado en que parque o acciones se vayan a realizar, con lo que dice el Ingeniero aunque son actividades diferentes y también se recuperen espacios, se limpia, se pinta y se habilitan algunas cosas pero contigo se van hacer acciones más contundentes como cercos, arbolado que también es importante, no arbolitos que en uno veinte años a que crezcan, ya ponerlos grandes, si me gustaría que nos presente el listado de parques son \$5'000,000.00 creo que si debemos tener cuidado ahí para que se atienda la mayor parte de parques, porque toda la ciudadanía quieren sus parques. - - - - -

ING. ENRIQUE DÍAZ PÉREZ: Si como una información adicional y no manejar un teléfono descompuesto le vamos hacer llegar lo que presentamos el equipo de trabajo de la Secretaria Administración Urbana en Mexicali porque estamos en coordinación con SIDURT, con ellos les entregamos los espacios que se han recuperado y los que se pretenden recuperar, se lo vamos hacer llegar a usted regidora presidente de esta comisión y a ustedes también para andar el

al misma coordinación, igual extendernos y no duplicar la actividad. - - - - -

LIC. JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: En el tema de la reparación del hundimiento más o menos cuando tiene proyectado para cuando va iniciar la obra obra - - - - -

SIDURT: La obra está proyectada como dice de licitarse el día de mañana , convocar de ahí son siete días de acurdo a la ley y en términos que hablamos de reducida en tiempos son diez días y más máximo otros diez días para el anticipo estaremos hablando de ese plan. - - - - -

ING. ENRIQUE DÍAZ PÉREZ: Nosotros para completar los que dice el compañero en la semana estuvimos en la secretaria de SIDURT viendo esta situación se supone de que hoy o más tardar el vienes de la semana éntrate sale publicado en el periódico oficial las bases para la licitación si estamos hablando en este término aproximadamente siguiendo con los tiempos como los explica probablemente para el siete de abril probablemente se inicie el proceso, lo que yo me estoy adelantando y hable con el subsecretarios es considerar la situación de , se nos viene lo de semana santa, ante eso también el equipo de trabajo estamos habilitando un camino paralelo, para poderlos ubicar es donde esta Haessen con la calle que esta paralela más bien encontrar esquina donde esta Trasportes Municipales, es la Calle José Haros ahí vamos habilitar un retorno, ya pedimos permiso a Ecología, ya movimos las palmas y vamos habilitar esa área para que en su momentos se pueda trabajar, levamos nosotros le vamos ganado al tiempo para cumplir al fin de cuentas tenemos un problema social grave y de hecho está colapsado ahí, es nada más para informar a ustedes lo que estamos siguiendo en esta situación delicada. - - - - -



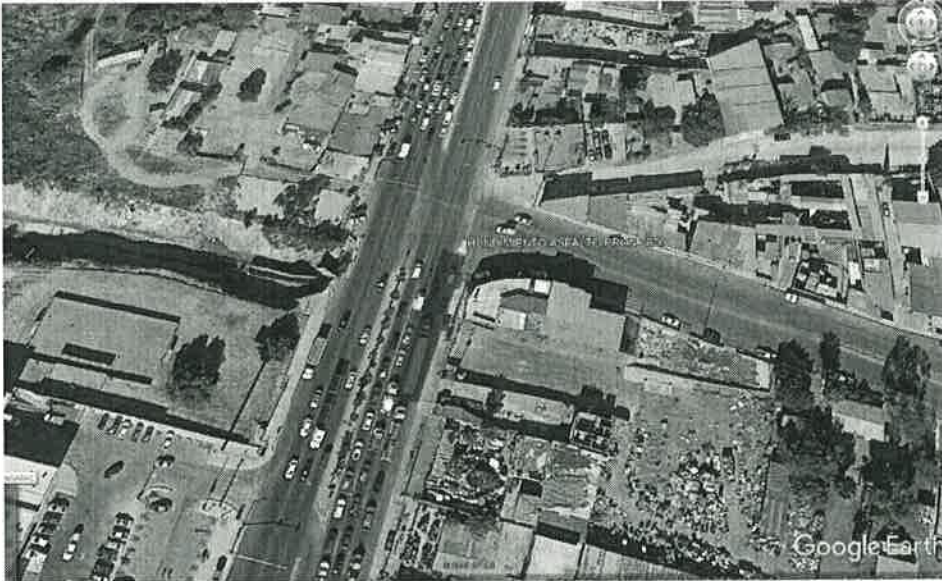
**SE QUITA LA OBRA DE REPARACIÓN DE
HUNDIMIENTO EN CRUCERO
DE BLVD. BENITO JUÁREZ Y BLVD. HISENSE
COL. DELEGACIÓN PLAN LIBERTADOR
PLAYAS DE ROSARITO B.C.**



Acta 002

**REPARACIÓN DE
HUNDIMIENTO EN
CRUCERO
DE BLVD. BENITO
JUÁREZ Y BLVD.
HISENSE
COL. DELEGACIÓN
PLAN LIBERTADO
PLAYAS DE
ROSARITO B.C.**

 UBICACION



**REPARACIÓN DE
HUNDIMIENTO**

SUPERFICIE
159.42 m2





**REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO
DE CARPETA ASFÁLTICA (BACHEO)
EN VARIAS VIALIDADES
EN EL MUNICIPIO DE PLAYAS
DE ROSARITO B.C.**



**BOULEVAR BENITO
JUAREZ DESDE
ACCESO NORTE
HASTA CALLE 5 DE
MAYO EN LA COL.
MACHADO SUR**

 UBICACION





BOULEVAR BENITO JUAREZ DESDE ACCESO NORTE HASTA CALLE 5 DE MAYO EN LA COL. MACHADO SUR

SUPERFICIE
1,700.00 m²



PRODEUR
Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito



BLVD POPOTLA REPARACION CON CONCRETO HIDRAULICO

📍 UBICACION



PRODEUR
Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito

Acta 002



**PAVIMENTACION CON
CONCRETO HIDRAULICO
DE CALLE JALISCO
ENTRE LAS TORRES
DE ALTA TENSION Y
CALLE POLIDUCTO
COL. AMP LUCIO
BLANCO**

SUPERFICIE
1595.03 m2
LONGITUD
290.55 ml



**PAVIMENTACION
CON CONCRETO
HIDRAULICO
DE CALLE JALISCO
ENTRE LAS
TORRES
DE ALTA TENSION
Y CALLE
POLIDUCTO**

SUPERFICIE
1595.03 m2





**PAVIMENTACION CON
CONCRETO
HIDRAULICO DE RAMPA
DE CALLE ARCA DE NOE
DESDE CALLE BETHEL
LIMITE CON ESCUELA
PRIMARIA CENTENARIO
DE LA REVOLUCION**

SUPERFICIE
875.00 m2
LONGITUD
105.86 ml



**PAVIMENTACION CON
CONCRETO
HIDRAULICO DE RAMPA
DE CALLE ARCA DE NOE
DESDE CALLE BETHEL
LIMITE CON ESCUELA
PRIMARIA CENTENARIO
DE LA REVOLUCION**

SUPERFICIE
749.8 m2
BANQUETA Y
GUARNICION
81.86 ml



PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Consejo de administración de la PRODEUR, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO: Por instrucciones del Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO TERCERO del orden del día con la cancelación de la obra del hundimiento en el crucero del Blvd. Benito Juárez y Blvd Sharp. Iniciando por mi mano derecha. -----

Arq. Pilar Olimpia Vargas Moreno, **A Favor**, C. Alma Josefina Ledesma Martínez, **A Favor**, C. Santos de Jesús Alvarado Avena, **A Favor**, C. María de los Ángeles Gómez Ramos, **A Favor**, Lic. José Félix Ochoa Montelongo, **A Favor**, C. María de los Ángeles Gómez Ramos, **A Favor**, Lic. Manuel Zermeno Chávez, **A Favor**, Ing. Enrique Díaz Pérez, **A Favor**, Lic. Luis Daniel Garduño Espinoza, **A Favor**, Ing. Georgina Rangel Canchola, **A Favor**, Arq. Zullema Vázquez González, en su representación Lic. Ana María Lemus Estrada, **A Favor**, Ing. Rigoberto Laborin Higuera en su representación C. Raúl Garay Herrera, **A Favor**, Síndico Procurador: José Luis Zazueta Pérez, en su representación Lic. Alma Nidia González López, **A Favor**, Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, representado por el Arq. Abraham Gómez Álvarez, **A Favor**. -----

SECRETARIO: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del consejo de administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), el PUNTO TERCERO del orden del día. -----

PRESIDENTE: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

CUARTO: Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso de la propuesta que presenta el Director General de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez relativo a la autorización para celebrar el adendum al convenio de coordinación para aplicar y ejercer los recursos propios municipales para el Programa PRON 2020 con una inversión hasta 10'245,006.07 (Diez Millones Doscientos Cuarenta y Cinco Mil Seis Pesos 07/100 m.n.). -----

PRESIDENTE: Algún comentario compañeros del Consejo de administración de la PRODEUR: -----

DIRECTOR: Más que nada es para poder celebrar entre Ayuntamiento y la Promotora el adendum al convenio por el recursos de 10'245,006.07 (Diez Millones Doscientos Cuarenta y Cinco Mil Seis Pesos 07/100 m.n.), básicamente para que nosotros como dependencia podamos ejércelos y sea pagado en la Tesorería Municipal, lo que pasa es que tenemos un primer convenio del primer paquete de obras por \$6'066,963.80 (Seis Millones Sesenta y Seis Mil Novecientos Sesenta y Tres Pesos 80/100 M.N.), los que con este adendum se estaría ampliando a \$16'311,969.87 (Dieciséis Millones Trecientos Once Mil Novecientos Sesenta y Nueve Pesos 87/100 M.N.).- - - - -

En cabildo de aprobaron los siguientes puntos:

C E R T I F I C A :

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada en fecha 27 de febrero del dos mil veinte, según consta en el Acta respectiva identificada con el número **VIII-006/2020**, en el **Inciso L3) del Punto Cuarto** correspondiente a asuntos agendados con anticipación, se tomó el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO

Se aprueba por **Unanimidad** de votos de los miembros de Cabildo, la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, **relativo a la autorización para celebrar el adendum al convenio de coordinación para aplicar y ejercer los recursos propios Municipales para el Programa PRON 2020**, con una inversión hasta \$10, 245, 006.07 (Diez millones doscientos cuarenta y cinco mil seis pesos 07/100 M.N.) descrito en el oficio PM- 0407/VIII/2020. - - - - -

Se extiende la presente certificación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 fracciones III, IV y V del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal para el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California.- - - - -

C E R T I F I C A :

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada en fecha 27 de febrero del dos mil veinte, según consta en el Acta respectiva identificada con el número **VIII-006/2020**, en el **Inciso L2) del Punto Cuarto** correspondiente a asuntos agendados con anticipación, se tomó el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO

Se aprueba por **Unanimidad** de votos de los miembros de Cabildo, la propuesta que presenta la Presidente Municipal, Hilda Araceli Brown Figueredo, **relativo a la autorización del segundo paquete de obras a realizar con los recursos municipales para el Programa PRON 2020, con una inversión hasta \$10, 245, 006.07 (Diez millones doscientos cuarenta y cinco mil seis pesos 07/100 M.N.):**

Obras de pavimentación por:	\$5,060,566.07	1. Reparación de hundimiento en crucero 2. Rehabilitación y mantenimiento de carpeta asfáltica (Bacheo) 3. Pavimentación con concreto hidráulico de calle Jalisco 4. Pavimentación con concreto hidráulico de rampa de calle Arca de Noé
Estudios por:	\$184,440.00	5. Estudio Hidrológico de cuencas para pluvial del Blvd. Hisense (Sharp)
Rehabilitación de Parques y Áreas Verdes por:	\$5,000,000.00	6. Rehabilitación de parques, jardines y áreas verdes en el municipio de Playas de Rosarito
Total	\$10,245,006.07	

descrito en el oficio PM-0407/VIII/2020.- - - - -

Se extiende la presente certificación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 fracciones III, IV y V del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal para el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California.- - - - -

LIC. JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: En este caso se está agregando el monto total, igual queda fuera la obra del hundimiento y se deja el monto para que posteriormente asignarse a otra obra. - - - - -

LIC. ANA MARÍA LEMUS ESTRADA: Como estoy entendiendo son seis millones el primer convenio y con este se aumentan para que quede a diez - - -

DIRECTOR: el total serán \$\$16'311,969.87 (Dieciséis Millones Trecientos Once Mil Novecientos Sesenta y Nueve Pesos 87/100 M.N.) - - - - -

ARQ. PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Si es un adendum o es convenio adicional, por aquí lo plantea como convenio de coordinación para aplicar bien, pero habías comentado que es, un adendum al primero- - - - -

DIRECTOR: No, el primero es un convenio y este es el adendum al convenio donde viene especificado al inicio del convenio el antecedente del primer convenio se agrega a este documento la autorizaciones del segundo paquete y se modifican la cláusula del monto de la inversión que va aquedar por \$\$16'311,969.87 (Dieciséis Millones Trecientos Once Mil Novecientos Sesenta y Nueve Pesos 87/100 M.N.).- - - - -

LIC. ALMA NIDIA GONZÁLEZ LÓPEZ: Lo que tengo entendido, lo que te permite con este convenio son los proceso de licitación y contratación de las obras de las pavimentaciones de las calles Jalisco y Arca de Noé es lo único, porque al final de cuentas la rehabilitación y mantenimiento, y la rehabilitación de parques no tienes definido. - - - - -

PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Consejo de administración de la PRODEUR, el punto de acuerdo. - - - - -

SECRETARIO: Por instrucciones del Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO CUARTO del orden del día. Iniciando por mi mano derecha. - - - - -

Arq. Pilar Olimpia Vargas Moreno, **A Favor**, C. Alma Josefina Ledesma Martínez, **Abstención**, C. Santos de Jesús Alvarado Avena, **A Favor**, C. María de los Ángeles Gómez Ramos, **A Favor**, Lic. José Félix Ochoa Montelongo, **A Favor**, C. María de los Ángeles Gómez Ramos, **A Favor**, Lic. Manuel Zermeño Chávez, **A Favor**, Ing. Enrique Díaz Pérez, **A Favor**, Lic. Luis Daniel Garduño

Acta 002

Espinoza, **A Favor**, Ing. Georgina Rangel Canchola, **A Favor**, Arq. Zullema Vázquez González, en su representación Lic. Ana María Lemus Estrada, **A Favor**, Ing. Rigoberto Laborin Higuera en su representación C. Raúl Garay Herrera, **A Favor**, Síndico Procurador: José Luis Zazueta Pérez, en su representación Lic. Alma Nidia González López, **A Favor**, Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, representado por el Arq. Abrahán Gómez Álvarez, **A Favor**. -----

SECRETARIO: Presidente, le informo que es Aprobado por **Mayoría** de votos de los miembros del consejo de administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), el PUNTO CUARTO del orden del día.-----

PRESIDENTE: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.-----

SECRETARIO: El siguiente Punto del Orden del Día es el:-----

QUINTO.- Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta El Director General de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez, relativo a la autorización de la Modificación al Proyecto de Ingresos correspondiente al ejercicio fiscal 2020.-----

PRESIDENTE: Algún comentario compañeros del Consejo de administración de la PRODEUR:-----

DIRECTOR: Le voy a Ceder el uso de la voz al Contador Francisco Javier .- - -

CONTADOR: Con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, solicitamos a este Consejo de Administración la modificación al proyecto de ingresos para el ejercicio fiscal 2020 por una ampliación \$222,146.46 (doscientos veintidós mil ciento cuarenta y seis pesos 46/100 M.N.) en ingreso proviene de la contribuciones de mejoras de la pavimentaciones de las calles Miguel Hidalgo y Pachuca en la Colonia Lucio Blanco, se hizo ya los comité de vecinos donde el 80% está de acuerdo en aporta el 20% de la inversión de cada una de la obras el total de monto a recuperar aproximadamente de ochocientos mil pesos para lo que resta de este año se pretende recaudar el 24% que sería la

cantidad mencionada -----

TIPO RUBRO	CONCEPTOS	Ingresos Estimados 2020	Aumento y/o Disminucion	Ingreso Modificado 2020
7730403	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$1,542,000.00	\$222,146.46	\$1,764,146.46
77304031	Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pagar	\$1,542,000.00	\$ -	\$1,542,000.00
77304032	Contribuciones de Mejoras por Obras Pública	\$ -	\$222,146.46	\$ 222,146.46
	TOTAL Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	\$1,542,000.00	\$222,146.46	\$1,764,146.46
	TOTAL PROYECCION DE INGRESOS POR LEY DE INGRESOS 2019	\$1,542,000.00	\$222,146.46	\$1,764,146.46

CONTRIBUCIONES DE MEJORAS:

Por la Obras de Pavimentación de la Calle Miguel Hidalgo y Calle Pachuca en la Colonia Lucio Blanco, las obras se realizan bajo los sistemas de plusvalía o de cooperación por los beneficiarios directos de las obras, se proyecta recuperar el 20% del total de la inversión de \$4,442,929.70. -----

En la proyección para este ejercicio 2020 se pronostica recaudar el 24% del total de las portaciones por las contribuciones de mejoras de pavimentación que representa la cantidad de \$222,146.46 (Doscientos Veintidós Mil Ciento Cuarenta y Seis Pesos 46/100 M.N.) -----

PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Consejo de administración de la PRODEUR, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO: Por instrucciones del Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO QUINTO del orden del día. Iniciando por mi mano derecha. -----

Arq. Pilar Olimpia Vargas Moreno, **A Favor**, C. Alma Josefina Ledesma Martínez, **A Favor**, C. Santos de Jesús Alvarado Avena, **A Favor**, C. María de los Ángeles Gómez Ramos, **A Favor**, Lic. José Félix Ochoa Montelongo, **A Favor**, C. María de los Ángeles Gómez Ramos, **A Favor**, Lic. Manuel Zermeño Chávez, **A Favor**, Ing. Enrique Díaz Pérez, **A Favor**, Lic. Luis Daniel Garduño Espinoza, **A Favor**, Ing. Georgina Rangel Canchola, **A Favor**, Arq. Zullema Vázquez González, en su representación Lic. Ana María Lemus Estrada, **A Favor**, Ing. Rigoberto Laborin Higuera en su representación C. Raúl Garay Herrera, **A Favor**, Síndico Procurador: José Luis Zazueta Pérez, en su

representación Lic. Alma Nidia González López, **A Favor**, Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, representado por el Arq. Abraham Gómez Álvarez, **A Favor**. -----

SECRETARIO: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del consejo de administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), el PUNTO QUINTO del orden del día.-----

PRESIDENTE: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.-----

SECRETARIO: El siguiente Punto del Orden del Día es el:-----

SEXTO: Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta El Director General de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez, relativo a la autorización de la Modificación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2020.-----

PRESIDENTE: Algún comentario compañeros del Consejo de administración de la PRODEUR:-----

DIRECTOR: Le voy a Ceder el uso de la voz al Contador Francisco Javier .- - -

CONTADOR: Quisiera que primero viéramos el siguiente punto ya que esta modificación contempla lo que es la creación de una plaza de auxiliar de estudios y proyectos.-----

DIRECTOR: Lo que pasa nosotros en el mes de octubre o noviembre donde reducimos las plazas de la misma promotora, debido cuando nosotros entramos en octubre triamos unos adeudos muy fuertes de finiquitos y sueldo que no se habían pagado al personal, hicimos una restructuración del mismo departamento porque en ese momento y hasta el mes de enero prácticamente fue para cerrar las obras de la administración pasada y obviamente no teníamos mucha carga de trabajo y a partir de este mes las obras que nos está tocando aprobar y en base a los recursos que están llegando al Ayuntamiento ya la carga de trabajo se está yendo mucho al departamento de estudios y proyectos, ahorita nomás tenemos a una persona, también tiene ya las obras

de Ramo 33, ya nos mandaron el primer listado de obras que se requieren y estamos trabajando en ello y con las obras del crédito de BDAN, por lo cual ocupamos a una persona que auxilie al jefe de estudios y proyectos para poder sacar el trabajo, básicamente se va enfocar a proyectos y presupuestos.-----

El sueldo que estamos proponiendo de \$12,000.00 porque lo traemos en nuestro tabulador. -----

ARQ. PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: En el primer cuadro que viene en el punto seis, por ejemplo en gestiones generales de la dirección tiene un presupuesto aprobado de \$64,502.80 y luego dice ampliaciones por \$3,226.60 para dar un egreso modificado de \$67,729.40, disculpa pero me pueden explicar los aumentos, así me pones con contabilidad y cada uno de programas, como y porque el aumento, independiente de la plaza.-----

CONTADOR: En el grupo de servicios personales que son todas la prestaciones laborales, de sueldos, compensaciones, vacaciones, aguinaldos y previsión social nosotros presupuestamos en nuestro proyecto de egresos un sueldo mínimo de \$176.72 vigente en el ejercicio fiscal 2019, el salario mínimo para este año es de 185.56, entonces tenemos que ajustar nuestros sueldos, no se aumenta el sueldo mensual total, solamente hay una parte donde existe un equilibrio entre el sueldo diario y la compensación que es lo que pasa se aumenta del sueldo y disminuye la parte de compensación en la misma cantidad.-----

ARQ. PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO. Tesorero nos explica el contador que el salario mínimo estaba a \$176.72 en 2019 y para el 2020 es de \$ 185.56 y que tiene que ajustar los salarios mínimos aunque baja las compensaciones no debe modificarse el salario mensual de acuerdo al tabulador -----

TESORERO: Es en la integración del sueldo al igual que ellos generan la nómina al igual que nosotros, como está integrado el sueldo, hay un sueldo tabulara que el sistema lo alimenta con el salario mínimo y lo demás lo manda a previsión social múltiple o a otras prestaciones, el sueldo total a percibir sigue siendo el mismo, vaya a ser el incremento del sueldo mínimo tabular y va reducir la compensación para que al final no le afecte en el presupuesto, la afectación presupuestal que traen aquí es por el incremento de una plaza que equivale a una plaza más que es el auxiliar de estudios y proyectos, si yo lo empecé a leer y si tiene aumentos y disminuciones donde transfieren de una partida a otra pero es ese efecto y la suma es cero, realmente no hay una afectación al presupuesto. -----

CONTADOR: El aumento de servicio personales es por la cantidad de \$155,320.35 por la creación de la plaza de auxiliar de estudios y proyectos. ---

TESORERO: De casualidad contador trae el dato de cuanto haciende el total del presupuesto autorizado para el grupo 10000 del 2020. -----

CONTADOR: Para servicios personales se presupuestó \$3'340,248.65 (tres millones trescientos cuarenta mil doscientos cuarenta y ocho pesos 65/100 M.N.).-----

Los \$155,320.35 (Ciento Cincuenta y Cinco Mil Trescientos Veinte Pesos 35/100 M.N.) es por todo el año por la creación de la plaza de auxiliar de estudios y proyectos.-----

CONTADOR: La proyección del sueldo es a partir del mes de marzo del presente año.-----

TESORERO: Yo ahí mi sugerencia es que sea eventual y que se hiciera la adecuación por los 8 meses o siete meses no diez meses para poder cumplir. -----

CONTADOR: La contratación de esta plaza ser eventual y será de conformidad al flujo de efectivo de la recaudación, los contratos primero será por tres meses primero y si se requiere y tenemos disponibilidad financiera se realizaría un segundo contrato si no está condiciones ya no tendríamos esta contratada.-----

ALMA NIDIA GONZALEZ LOPEZ: Te estarías presentando aun problema laboral al fin de cuentas, pero al final de cuentas esta proyección que está haciendo de diez meses tú ya estas incrementado presupuestalmente diez meses y esto que tu estas proyectando, pasa el 3% que marca la Ley de Disciplina Financiera, a la mejor con el ánimo es que nada más proyecte los lo que tienes permitido en estos tres meses y lo demás a honorarios.-----

ARQ. PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO Déjeme a ver si entiendo, es tan programado los \$155,320.35 (Ciento Cincuenta y Cinco Mil Trescientos Veinte Pesos 35/100 M.N.), por los diez meses que es para que se acabe el año y usted considera que van a tener contratado al empleado por todos estos meses y sugiere que se considere el dinero para contratarlo eventualmente por tres meses si es así .-----

ALMA NIDIA GONZALEZ LOPEZ: Si es así, si se hace por tres o seis meses mientras no se pase del 3% que marca la ley.-----

Acta 002

ARQ. PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Los \$155,320.35 (Ciento Cincuenta y Cinco Mil Trescientos Veinte Pesos 35/100 M.N.), están fuera de ese rango.-----

ALMA NIDIA GONZALEZ LOPEZ: Si.-----

ARQ. PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Entonces secundo la opción de la Contralora porque si no conforme a la Ley de Disciplina Financiera estaríamos incurriendo en alguna falta.-----

TESORERO: Lo que había comentado que se autorice los siete meses nada mas o la otra opción de qué en lugar de que lo contraten internamente como un empleado de la nómina manden toda la partida para contratación como consultor externo para que no nos afecte el capítulo 10000.-----

CONTADOR: Por instrucciones del Director de PRODEUR se realiza el ajuste correspondiente de las partidas del Capítulo 10000 de servicios personales para la contratación del auxiliar de estudios y proyectos de por Honorarios quedando de la siguiente manera:-----

MODIFICACION PRESUPUESTAL DE EGRESOS 2020

Con fundamento en el artículo 50 fracción IV de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, por lo expuesto se presenta al Consejo de Administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito la modificación presupuesta de egresos 2019.

CUENTA PUBLICA 2020

PROMOTORA DEL DESARROLLO DE PLAYAS DE ROSARIOTO

Primera Modificación Presupuesta de Egresos 2020

06 de Marzo de 2020

	CODIGO PROGRAMATICO	CONCEPTO	NOMBRE DE PROGRAMA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	Egreso Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Egreso Modificado
No P p		COG					
		11301- Sueldo Tabular Personal Permanente					
1	04.01.01.01.01		GESTIONES GENENRALES DE LA DIRECCION	DIRECCION	\$64,502.80	\$3,226.60	\$67,729.40
2	04.01.02.01.02		CUENTA PUBLICA	CONTABILIDAD	\$129,005.60	\$6,453.20	\$135,458.80
3	04.01.03.04.03		PROGRAMA CON RECURSOS PROPIOS (PRON)	SUPERVISION DE OBRA	\$15,021.20	\$751.40	\$15,772.60
4	04.01.03.04.04		FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	SUPERVISION DE OBRA	\$32,168.04	-\$15,091.52	\$17,071.52



PLAYAS DE ROSARITO
MAYOR AYUNTAMIENTO

Acta 002

8	04.01.03.04.08		BDAN	SUPERVISION DE OBRA	\$17,318.56	\$866.32	\$18,184.88
10	04.01.03.03.10		PROGRAMA CON RECURSOS PROPIOS (PRON)	ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$15,021.20	\$751.40	\$15,772.60
11	04.01.03.03.11		FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$32,163.04	\$1,608.88	\$33,771.92
12	04.01.03.03.12		BDAN	ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$17,318.56	\$866.32	\$18,184.88
13	04.01.03.02.13		PROGRAMA CON RECURSOS PROPIOS (PRON)	LICITACIONES	\$15,021.20	\$751.40	\$15,772.60
14	04.01.03.02.14		FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	LICITACIONES	\$32,163.04	\$1,608.88	\$33,771.92
15	04.01.03.02.15		BDAN	LICITACIONES	\$17,318.56	\$866.32	\$18,184.88
16	04.01.02.02.16		FINANZAS SOLIDAS	SUBRECAUDACION	\$64,502.80	\$3,226.60	\$67,729.40
17	04.01.03.01.17		PROGRAMA CON RECURSOS PROPIOS (PRON)	COORDINACION DE OBRA Y PROYECTOS	\$15,021.20	-\$15,949.00	-\$927.80
18	04.01.03.01.18		FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	COORDINACION DE OBRA Y PROYECTOS	\$32,163.04	\$1,608.88	\$33,771.92
20	04.01.03.01.20		BDAN	COORDINACION DE OBRA Y PROYECTOS	\$17,318.56	\$866.32	\$18,184.88
22	04.01.03.04.22		PROGRAMA CON RECURSOS PROPIOS (PRON) 2019	SUPERVISION DE OBRA	\$0.00	\$16,700.40	\$16,700.40
23	04.01.03.01.20		PROGRAMA CON RECURSOS PROPIOS (PRON) 2019	COORDINACION DE OBRA Y PROYECTOS	\$0.00	\$16,700.40	\$16,700.40
			Total Partida:		\$516,022.40	\$25,812.80	\$541,835.20
12201 Sueldo Tabular Personal Eventual							
1	04.01.01.01.01		GESTIONES GENERALES DE LA DIRECCION	DIRECCION	\$64,502.80	\$3,226.60	\$67,729.40
2	04.01.02.01.02		CUENTA PUBLICA	CONTABILIDAD	\$64,502.80	\$3,226.60	\$67,729.40
3	04.01.03.04.03		PROGRAMA CON RECURSOS PROPIOS (PRON)	SUPERVISION DE OBRA	\$15,021.20	\$751.40	\$15,772.60
4	04.01.03.04.04		FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	SUPERVISION DE OBRA	\$32,163.04	-\$15,091.52	\$17,071.52
8	04.01.03.04.08		BDAN	SUPERVISION DE OBRA	\$17,318.56	\$866.32	\$18,184.88
10	04.01.03.03.10		PROGRAMA CON RECURSOS PROPIOS (PRON)	ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$30,042.40	\$1,682.80	\$31,725.20
11	04.01.03.03.11		FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$64,326.08	\$3,037.76	\$67,363.84
12	04.01.03.03.12		BDAN	ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$34,637.12	\$1,732.64	\$36,369.76
16	04.01.02.02.016		FINANZAS SOLIDAS	SUBRECAUDACION	\$258,011.20	\$12,906.40	\$270,917.60
22	04.01.03.04.22		PROGRAMA CON RECURSOS PROPIOS (PRON) 2019	SUPERVISION DE OBRA	\$0.00	\$16,700.40	\$16,700.40



PLAYAS DE ROSARITO
CAB. AYUNTAMIENTO



Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito

Acta 002

			Total Partida:	\$580,525.20	\$29,039.40	\$609,564.60
		13202 Prima Vacacional				
10	04.01.03.03.10	PROGRAMA CON RECURSOS PROPIOS (PRON)	ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$36,490.67	\$0.00	\$36,490.67
			Total Partida:	\$36,490.67	\$0.00	\$36,490.67
		13203 Gratificación De Fin De Año				
10	04.01.03.03.10	PROGRAMA CON RECURSOS PROPIOS (PRON)	ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$65,420.00	\$0.00	\$65,420.00
			Total Partida:	\$65,420.00	\$0.00	\$65,420.00
		13401 Compensaciones				
1	04.01.01.01.01	GESTIONES GENERALES DE LA DIRECCION	DIRECCION	\$209,465.58	-\$6,453.20	\$203,012.38
2	04.01.02.01.02	CUENTA PUBLICA	CONTABILIDAD	\$172,406.38	-\$9,679.79	\$162,726.59
3	04.01.03.04.03	PROGRAMA CON RECURSOS PROPIOS (PRON)	SUPERVISION DE OBRA	\$27,476.40	-\$1,502.80	\$25,973.60
4	04.01.03.04.04	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	SUPERVISION DE OBRA	\$58,831.81	-\$30,719.22	\$28,112.59
8	04.01.03.04.08	BDAN	SUPERVISION DE OBRA	\$31,678.67	-\$1,732.64	\$29,946.03
10	04.01.03.03.10	PROGRAMA CON RECURSOS PROPIOS (PRON)	ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$24,799.36	-\$2,434.20	\$22,365.16
11	04.01.03.03.11	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$52,534.38	-\$4,646.64	\$47,887.74
12	04.01.03.03.12	BDAN	ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$28,384.68	-\$2,598.96	\$25,785.72
13	04.01.03.02.13	PROGRAMA CON RECURSOS PROPIOS (PRON)	LICITACIONES	\$16,933.69	-\$751.40	\$16,182.29
14	04.01.03.02.14	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	LICITACIONES	\$36,258.01	-\$1,608.88	\$34,649.13
15	04.01.03.02.15	BDAN	LICITACIONES	\$19,523.55	-\$866.32	\$18,657.23
16	04.01.02.02.16	FINANZAS SOLIDAS	SUBRECAUDACION	\$47,791.77	-\$16,133.01	\$31,658.76
17	04.01.03.01.17	PROGRAMA CON RECURSOS PROPIOS (PRON)	COORDINACION DE OBRA Y PROYECTOS	\$33,976.29	-\$751.40	\$33,224.89
18	04.01.03.01.18	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	COORDINACION DE OBRA Y PROYECTOS	\$72,749.24	-\$36,788.18	\$35,961.06
20	04.01.03.01.20	BDAN	COORDINACION DE OBRA Y PROYECTOS	\$39,172.67	-\$866.32	\$38,306.35
22	04.01.03.04.22	PROGRAMA CON RECURSOS PROPIOS (PRON) 2019	SUPERVISION DE OBRA	\$0.00	\$27,501.46	\$27,501.46
23	04.01.03.01.20	PROGRAMA CON RECURSOS PROPIOS (PRON) 2019	COORDINACION DE OBRA Y PROYECTOS	\$0.00	\$35,179.30	\$35,179.30
			Total Partida:	\$871,982.48	-\$54,852.20	\$817,130.28

		15403 Previsión Social Múltiple					
4	04.01.03.04.04		FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	SUPERVISION DE OBRA	\$40,642.11	-\$20,097.76	\$20,544.35
10	04.01.03.03.10		PROGRAMA CON RECURSOS PROPIOS (PRON)	ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$22,995.33	\$0.00	\$22,995.33
18	04.01.03.01.18		FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	COORDINACION DE OBRA Y PROYECTOS	\$34,621.05	-\$17,120.30	\$17,500.75
22	04.01.03.04.22		PROGRAMA CON RECURSOS PROPIOS (PRON) 2019	SUPERVISION DE OBRA	\$0.00	\$20,097.76	\$20,097.76
23	04.01.03.01.20		PROGRAMA CON RECURSOS PROPIOS (PRON) 2019	COORDINACION DE OBRA Y PROYECTOS	\$0.00	\$17,120.30	\$17,120.30
			Total Partida:		\$98,258.49	\$0.00	\$98,258.49
			10000 SERVICIOS PERSONALES		\$2,168,699.24	\$0.00	\$2,168,699.24
			26101 Combustibles				
3	04.01.03.04.03		PROGRAMA CON RECURSOS PROPIOS (PRON)	SUPERVISION DE OBRA	\$21,170.39	\$43,927.26	\$65,097.65
			Total Partida:		\$21,170.39	\$43,927.26	\$65,097.65
			20000 MATERIALES Y SUMINISTROS		\$21,170.39	\$43,927.26	\$65,097.65
			33302 Servicios De Consultoría En Tecnologías De La Información				
2	04.01.02.01.02		CUENTA PUBLICA	CONTABILIDAD	\$5,000.00	\$5,000.00	\$10,000.00
16	04.01.02.02.16		FINANZAS SOLIDAS	SUBRECAUDACION	\$5,000.00	\$5,000.00	\$10,000.00
			Total Partida:		\$10,000.00	\$10,000.00	\$20,000.00
			33604 Otros Servicios De Apoyo Administrativo				
13	04.01.03.02.13		PROGRAMA CON RECURSOS PROPIOS (PRON)	LICITACIONES	\$10,326.00	\$29,019.20	\$39,345.20
			Total Partida:		\$10,326.00	\$29,019.20	\$39,345.20
			33901 Encuesta y estudio de mercado				
4	04.01.03.04.04		FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	SUPERVISION DE OBRA	\$398,048.33	\$0.00	\$398,048.33
10	04.01.03.03.10		PROGRAMA CON RECURSOS PROPIOS (PRON)	ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$0.00	\$155,320.55	\$155,320.55
			Total Partida:		\$398,048.33	\$155,320.55	\$553,368.88
			30000 SERVICIOS GENERALES		\$418,374.33	\$194,339.75	\$612,714.08
			TOTAL		\$2,608,243.96	\$238,267.01	\$2,846,510.97

CAPITULO 10000 SERVICIOS PERSONALES

Se realiza el ajuste por la modificación del sueldo diario para el ejercicio fiscal 2020 en las partidas 11301 Sueldo Tabular Personal Permanente, 12201 Sueldo Tabular Personal Eventual y 13401 Compensaciones, así mismo se incrementa el capítulo 10000 de Servicios Personales con un importe de \$ 155,320.55 (Ciento Cincuenta y Cinco Mil Trescientos Veinte Pesos 55/100 M.N.) por la creación de la plaza de Auxiliar de Estudio Y proyectos con un sueldo mensual de \$12,000.00 (Doce Mil Pesos 00/100 M.N.).

- Proyección de Sueldos con salario diario de 176.72 vigente en el ejercicio fiscal 2019

Pp	NOMBRE DE PROGRAMAS	UNIDADES RESPONSABLES	SUELDO PRESUPUESTO 2020				
			11301	12201	13401	15403	TOTAL
1	GESTIONES GENERALES DE LA DIRECCION	DIRECCION	64,502.80	64,502.80	209,465.68	111,695.50	450,166.68
2	CUENTA PUBLICA	CONTABILIDAD	129,005.60	64,502.80	172,406.38	120,751.89	486,666.67
3	PROGRAMA CON RECURSOS PROPIOS (PRON)	SUPERVISION DE OBRA	15,021.20	15,021.20	27,476.40	18,981.21	76,500.01
4	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	SUPERVISION DE OBRA	32,163.04	32,163.04	58,831.81	40,642.11	163,800.00
8	BDAN	SUPERVISION DE OBRA	17,318.56	17,318.56	31,678.67	21,884.21	88,200.00
10	PROGRAMA CON RECURSOS PROPIOS (PRON)	ESTUDIOS Y PROYECTOS	15,021.20	30,042.40	24,799.36	22,995.33	92,858.29
11	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	ESTUDIOS Y PROYECTOS	32,163.04	64,326.08	52,534.38	49,237.22	198,260.72
12	BDAN	ESTUDIOS Y PROYECTOS	17,318.56	34,637.12	28,384.68	26,512.30	106,852.66
13	PROGRAMA CON RECURSOS PROPIOS (PRON)	LICITACIONES	15,021.20	0.00	16,933.69	10,545.12	42,500.01
14	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	LICITACIONES	32,163.04	0.00	36,258.01	22,578.94	90,999.99
15	BDAN	LICITACIONES	17,318.56	0.00	19,523.55	12,157.89	49,000.00
16	FINANZAS SOLIDA	SUB- RECUADACION	64,502.80	258,011.20	47,791.77	122,200.87	492,506.64
17	PROGRAMA CON RECURSOS PROPIOS (PRON)	COORDINACION DE OBRA Y PROYECTOS	15,021.20	0.00	33,976.29	16,169.18	65,166.67
18	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	COORDINACION DE OBRA Y PROYECTOS	32,163.04	0.00	72,749.24	34,621.05	139,533.33
20	BDAN	COORDINACION DE OBRA Y PROYECTOS	17,318.56	0.00	39,172.67	18,642.10	75,133.33
21	MANEJO EFICIENTE DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES	RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2019			516,022.40	580,525.20	871,982.48	649,614.92	2,618,145.00

- Proyección de Sueldos con salario diario de 185.56 vigente en el ejercicio fiscal 2020

Acta 002

Pp	NOMBRE DE PROGRAMAS	UNIDADES RESPONSABLES	SUELDO PRESUPUESTO 2020				
			11301	12201	13401	15403	TOTAL
1	GESTIONES GENERALES DE LA DIRECCION	DIRECCION	67,729.40	67,729.40	203,012.38	111,695.50	450,166.68
2	CUENTA PUBLICA	CONTABILIDAD	135,458.80	67,729.40	162,726.59	120,751.88	486,666.67
3	PROGRAMA CON RECURSOS PROPIOS (PRON)	SUPERVISION DE OBRA	15,772.60	15,772.60	25,973.60	18,981.21	76,500.01
4	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	SUPERVISION DE OBRA	33,771.92	33,771.92	55,614.05	40,642.11	163,800.00
8	BDAN	SUPERVISION DE OBRA	18,184.88	18,184.88	29,946.03	21,884.21	88,200.00
10	PROGRAMA CON RECURSOS PROPIOS (PRON)	ESTUDIOS Y PROYECTOS	15,772.60	31,545.20	22,365.16	22,995.34	92,678.29
11	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	ESTUDIOS Y PROYECTOS	33,771.92	67,543.84	47,887.74	49,237.22	198,440.72
12	BDAN	ESTUDIOS Y PROYECTOS	18,184.88	36,369.76	25,785.72	26,512.30	106,852.66
13	PROGRAMA CON RECURSOS PROPIOS (PRON)	LICITACIONES	15,772.60	0.00	16,182.29	10,545.12	42,500.01
14	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	LICITACIONES	33,771.92	0.00	34,649.13	22,578.94	90,999.99
15	BDAN	LICITACIONES	18,184.88	0.00	18,657.23	12,157.89	49,000.00
16	FINANZAS SOLIDA	SUB- RECUADACION	67,729.40	270,917.60	31,658.76	122,200.87	492,506.64
17	PROGRAMA CON RECURSOS PROPIOS (PRON)	COORDINACION DE OBRA Y PROYECTOS	15,772.60	0.00	33,224.89	16,169.17	65,166.67
18	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	COORDINACION DE OBRA Y PROYECTOS	33,771.92	0.00	71,140.36	34,621.05	139,533.33
20	BDAN	COORDINACION DE OBRA Y PROYECTOS	18,184.88	0.00	38,306.35	18,642.11	75,133.33
21	MANEJO EFICIENTE DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES	RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2019		541,835.20	609,564.60	817,130.28	649,614.92	2,618,145.00

- Ajuste a las partidas 11301, 12201 y 13401 por la modificación de incremento al Salario Diario Zona Libre de la Frontera Norte de 185.56 vigente en el ejercicio fiscal 2020

Pp	NOMBRE DE PROGRAMAS	UNIDADES RESPONSABLES	SUELDO PRESUPUESTO 2020				
			11301	12201	13401	15403	TOTAL
1	GESTIONES GENERALES DE LA DIRECCION	DIRECCION	3,226.60	3,226.60	-6,453.20	0.00	0.00
2	CUENTA PUBLICA	CONTABILIDAD	6,453.20	3,226.60	-9,679.79	-0.01	0.00
3	PROGRAMA CON RECURSOS PROPIOS (PRON)	SUPERVISION DE OBRA	751.40	751.40	-1,502.80	0.00	0.00
4	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	SUPERVISION DE OBRA	1,608.88	1,608.88	-3,217.76	0.00	0.00
8	BDAN	SUPERVISION DE OBRA	866.32	866.32	-1,732.64	0.00	0.00
10	PROGRAMA CON RECURSOS PROPIOS (PRON)	ESTUDIOS Y PROYECTOS	751.40	1,682.80	-2,434.20	0.01	0.00
11	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	ESTUDIOS Y PROYECTOS	1,608.88	3,037.76	-4,646.64	0.00	0.00
12	BDAN	ESTUDIOS Y PROYECTOS	866.32	1,732.64	-2,598.96	0.00	0.00
13	PROGRAMA CON RECURSOS PROPIOS (PRON)	LICITACIONES	751.40	0.00	-751.40	0.00	0.00
14	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	LICITACIONES	1,608.88	0.00	-1,608.88	0.00	0.00
15	BDAN	LICITACIONES	866.32	0.00	-866.32	0.00	0.00
16	FINANZAS SOLIDA	SUB- RECUADACION	3,226.60	12,906.40	-16,133.01	0.00	0.00
17	PROGRAMA CON RECURSOS PROPIOS (PRON)	COORDINACION DE OBRA Y PROYECTOS	751.40	0.00	-751.40	-0.01	0.00
18	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	COORDINACION DE OBRA Y PROYECTOS	1,608.88	0.00	-1,608.88	0.00	0.00
20	BDAN	COORDINACION DE OBRA Y PROYECTOS	866.32	0.00	-866.32	0.01	0.00

21	MANEJO EFICIENTE DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES	RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2019		25,812.80	29,039.40	-54,852.20	0.00	0.00

CAPITULO 20000 MATERIALES Y SUMINISTROS

26101 Combustibles

Se incrementa la partida para el pago de combustible para la supervisión del programa de obra 2020

CAPITULO 30000 SERVICIOS GENERALES

33302 Servicios De Consultoría En Tecnologías De La Información

Se incrementa la partida para el pago de las actualizaciones del software de los programas de facturación y nómina de conformidad de reglamentación de SAT.

33604 Otros Servicios De Apoyo Administrativo

Se incrementa la partida para el pago de las publicaciones de convocatorias de licitación de obra pública en el periódico oficial de Estado de Baja California, periódicos regionales y estatales de conformidad a la normatividad vigente.

33901 Encuestas y Estudios de Mercados

- Aumento por la Plaza de Auxiliar de Estudios y Proyectos con un Sueldo Mensual de \$12,000.00 más IVA.-----

UNIDADES RESPONSABLES	SUELDO PRESUPUESTO 2020					TOTAL
	SUELDO	IVA	SUBTOTAL	PROYECCION		
ESTUDIOS Y PROYECTOS	12,000.00	1,920.00	13,920.00	10 MESES		139,200.00

PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Consejo de administración de la PRODEUR, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO: Por instrucciones del Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO SEXTO del orden del día. Iniciando por mi mano derecha. -----

Arq. Pilar Olimpia Vargas Moreno, **A Favor**, C. Alma Josefina Ledesma Martínez, **A Favor**, C. Santos de Jesús Alvarado Avena, **A Favor**, C. María de los Ángeles Gómez Ramos, **A Favor**, Lic. José Félix Ochoa Montelongo, **A Favor**, C. María de los Ángeles Gómez Ramos, **A Favor**, Lic. Manuel Zermeño Chávez, **A Favor**, Ing. Enrique Díaz Pérez, **A Favor**, Lic. Luis Daniel Garduño

Acta 002

Espinoza, **A Favor**, Ing. Georgina Rangel Canchola, **A Favor**, Arq. Zullema Vázquez González, en su representación Lic. Ana María Lemus Estrada, **A Favor**, Ing. Rigoberto Laborin Higuera en su representación C. Raúl Garay Herrera, **A Favor**, Síndico Procurador: José Luis Zazueta Pérez, en su representación Lic. Alma Nidia González López, **A Favor**, Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, representado por el Arq. Abraham Gómez Álvarez, **A Favor**. -----

SECRETARIO: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del consejo de administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), el PUNTO SEXTO del orden del día. -----

PRESIDENTE: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO: El siguiente Punto del Orden del Día es el:-----

SEPTIMO: Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta El Director General de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez, relativo a la autorización de la Plaza de Auxiliar de Estudios y Proyectos con un Sueldo Mensual de \$12,000.00 (Doce Mil pesos 00/100 M.N.). -----

PRESIDENTE: Algún comentario compañeros del Consejo de administración de la PRODEUR:-----

DIRECTOR: Le voy a Ceder el uso de la voz al Contador Francisco Javier .- - -

CONTADOR: Con las adecuaciones del punto anterior hechas por el consejo de administración e instrucción del Director de PRODEUR la Plaza de auxiliar de Estudios y Proyectos será a través de Honorarios con el sueldo de \$12,000.00 más IVA de conformidad a la modificación presupuestal presentada con anterioridad. -----

Con fundamento al Artículo 8 del Acuerdo de Creación de la Promotora del Desarrollo urbano de Playas de Rosarito y el Artículo 7 del Reglamento Interno de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito la creación de la

Plaza Auxiliar de Estudios y Proyectos para fortalecer el Área de Estudios y Proyectos, con un sueldo mensual de \$12,000.00 (Doce Mil Pesos 00/100 M.N.) mas IVA. -----

Lo que generara un aumento en el Capítulo Servicios Generales por la cantidad de \$ 139,200.00 (Ciento Treinta y Nueve Mil Doscientos Pesos 00/100 M.N.). -----

UNIDADES RESPONSABLES	SUELDO PRESUPUESTO 2020					TOTAL
	SUELDO	IVA	SUBTOTAL	PROYECCION		
ESTUDIOS Y PROYECTOS	12,000.00	1,920.00	13,920.00	10 MESES		139,200.00

Esta plaza vendrá a conyugar los trabajos con el Jefe de Estudios y Proyectos en La realización de las siguientes actividades.-----

- Realizara en coordinación con el jefe de estudios y proyectos la factibilidad de la obras.-----
- Sera encargado de las solicitud de licencias de factibilidad de la obras en las dependencias municipales y estatales.-----
- Realizara el ordenamiento de los expedientes ejecutivos de las obras.-----
- Realizara en coordinación del Jefe de estudios y proyectos los proyectos ejecutivos de la obra que sean factibles de realizarse al 100% .-----
- Y en general todas aquellas inherentes al puesto o las que le asigne su jefe inmediato.-----

PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Consejo de administración de la PRODEUR, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO: Por instrucciones del Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO SEPTIMO del orden del día. Iniciando por mi mano derecha. -----

Arq. Pilar Olimpia Vargas Moreno, **A Favor**, C. Alma Josefina Ledesma Martínez, **A Favor**, C. Santos de Jesús Alvarado Avena, **A Favor**, C. María de los Ángeles Gómez Ramos, **A Favor**, Lic. José Félix Ochoa Montelongo, **Abstención**, C. María de los Ángeles Gómez Ramos, **A Favor**, Lic. Manuel Zermeno Chávez, **A Favor**, Ing. Enrique Díaz Pérez, **A Favor**, Lic. Luis Daniel Garduño Espinoza, **A Favor**, Ing. Georgina Rangel Canchola, **A Favor**, Arq.

Zullema Vázquez González, en su representación Lic. Ana María Lemus Estrada, **A Favor**, Ing. Rigoberto Laborin Higuera en su representación C. Raúl Garay Herrera, **A Favor**, Síndico Procurador: José Luis Zazueta Pérez, en su representación Lic. Alma Nidia González López, **Abstención**, Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, representado por el Arq. Abrahán Gómez Álvarez, **A Favor**. -----

SECRETARIO: Presidente, le informo que es Aprobado por **Mayoría** de votos de los miembros del consejo de administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), el PUNTO SEPTIMO del orden del día. -----

PRESIDENTE: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

OCTAVO: Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta El Director General de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez, relativo a la autorización de la Modificación Programática correspondiente al Primer Trimestre 2020. -----

PRESIDENTE: Algún comentario compañeros del Consejo de administración de la PRODEUR: -----

DIRECTOR: Le voy a Ceder el uso de la voz al Contador Francisco Javier .- - -

CONTADOR: Con fundamento en el artículo 53 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, se presenta al Consejo de Administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito las modificaciones programáticas del Primer Trimestre del ejercicio fiscal 2020 por reprogramación, aumento y disminución en metas programadas en las que tienen repercusión directa los programas que se detallan a continuación así como su anexo. Se presenta modificaciones a las metas de los siguientes programas presupuestarios de las siguientes unidades administrativas , se crea dos programas Presupuestarios de continuidad del área de coordinación de obra y supervisión de obra por la obras del 2019 -----



PLAYAS DE ROSARITO
MUNICIPIO

PRODEUR

Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito

Acta 002

No	Pp	NOMBRE DE PROGRAMAS	UNIDADES RESPONSABLES	METAS PROGRAMADA				METAS MODIFICADAS				VARIACION	
				1er TRIMESTRE	2do TRIMESTRE	3er TRIMESTRE	4to TRIMESTRE	TOTAL	1er TRIMESTRE	2do TRIMESTRE	3er TRIMESTRE	TOTAL	
1	1	GESTIONES GENERALES DE LA DIRECCION	DIRECCION	179	182	181	188	730	222	181	181	772	42
2	2	CUENTA PUBLICA	CONTABILIDAD	45	46	45	47	183	45	46	45	183	0
3	3	PROGRAMA CON RECURSOS PROPIOS (PRON)	SUPERVISION DE OBRA	0	6	0	2	8	0	6	0	8	0
4	4	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	SUPERVISION DE OBRA	0	0	6	2	8	0	0	6	8	0
5	8	BDAN	SUPERVISION DE OBRA	0	0	12	2	14	0	0	12	14	0
6	10	PROGRAMA CON RECURSOS PROPIOS (PRON)	ESTUDIOS Y PROYECTOS	3	0	0	4	7	27	0	0	31	24
7	11	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	ESTUDIOS Y PROYECTOS	0	3	0	2	5	0	3	0	5	0
8	12	BDAN	ESTUDIOS Y PROYECTOS	0	6	0	2	8	12	3	0	17	9
9	13	PROGRAMA CON RECURSOS PROPIOS (PRON)	LICITACIONES	5	0	0	4	9	22	28	0	53	44
10	14	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	LICITACIONES	0	5	0	2	7	0	5	0	7	0
11	15	BDAN	LICITACIONES	0	10	0	2	12	1	20	0	23	11
12	16	FINANZAS SOLIDA	SUB- RECUADACION	13	14	21	20	68	13	14	21	68	0
13	17	PROGRAMA CON RECURSOS PROPIOS (PRON)	COORDINACION DE OBRA Y PROYECTOS	4	0	0	4	8	32	9	0	45	37
14	18	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	COORDINACION DE OBRA Y PROYECTOS	4	0	0	2	6	0	4	0	6	0
15	20	BDAN	COORDINACION DE OBRA Y PROYECTOS	4	0	0	2	6	9	9	0	20	14
16	21	MANEJO EFICIENTE DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES	RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES	34	36	34	39	143	34	36	34	143	0
17	22	PROGRAMA CON RECURSOS PROPIOS (PRON) 2019	SUPERVISION DE OBRA	0	0	0	0	0	19	1	0	22	22
18	23	PROGRAMA CON RECURSOS PROPIOS (PRON) 2019	COORDINACION DE OBRA Y PROYECTOS	0	0	0	0	0	5	1	0	8	8
TOTAL PROYECTO DE PRESUPUESTO				291	308	299	324	1,222	442	374	299	1,443	211

SAT

Handwritten signature and notes at the bottom right of the page.

ARQ. PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Nada más aquí en el programa 23 Programa de Recursos Propios para el área de Coordinación de Estudios y Proyectos que se creó con ocho metas u ocho actividades.-----

JOSE OBED AISPURO VALENZUELA: El proyecto veintitrés es una continuación del Programa PRON 2019, donde se contempla tres obras que son el crucero del pabellón, las oficinas de recaudación de rentas municipales y las rampas de la Escuela Secundaria No 37, las metas son correspondientes al acta de entrega recepción de la obra y la revisión de estimaciones, ya no están las metas de licitación, proyectos solamente ya es el cierre de obra por eso son pocas metas.-----

PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Consejo de administración de la PRODEUR, el punto de acuerdo.-----

SECRETARIO: Por instrucciones del Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO OCTAVO del orden del día. Iniciando por mi mano derecha.-----

Arq. Pilar Olimpia Vargas Moreno, **A Favor**, C. Alma Josefina Ledesma Martínez, **A Favor**, C. Santos de Jesús Alvarado Avena, **A Favor**, C. María de los Ángeles Gómez Ramos, **A Favor**, Lic. José Félix Ochoa Montelongo, **A Favor**, C. María de los Ángeles Gómez Ramos, **A Favor**, Lic. Manuel Zermeño Chávez, **A Favor**, Ing. Enrique Díaz Pérez, **A Favor**, Lic. Luis Daniel Garduño Espinoza, **A Favor**, Ing. Georgina Rangel Canchola, **A Favor**, Arq. Zullema Vázquez González, en su representación Lic. Ana María Lemus Estrada, **A Favor**, Ing. Rigoberto Laborín Higuera en su representación C. Raúl Garay Herrera, **A Favor**, Síndico Procurador: José Luis Zazueta Pérez, en su representación Lic. Alma Nidia González López, **A Favor**, Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, representado por el Arq. Abrahán Gómez Álvarez, **A Favor**.-----

SECRETARIO: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del consejo de administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), el OCTAVO OCTAVO del orden del día.-----

PRESIDENTE: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO: El siguiente Punto del Orden del Día es el:-----

NOVENO: Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta el Director General de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez, relativo a la autorización para sustituir el mandato conferido en su persona en favor de los Licenciados César Orlando Padrón Ortiz, Martha Patricia Padrón Ortiz, Minerva del Carmen Márquez Carvajal y José Oscar Abrajan Castro, a efectos de que de manera conjunta o separadamente, puedan comparecer en representación de la Promotora Del Desarrollo Urbano De Playas De Rosarito Baja California ante toda clase de autoridades administrativas y judiciales, Juntas de Conciliación y Arbitraje ya sea Federales o Locales, facultándolos para que se avoquen al conocimiento de los conflictos ante cualquiera de las citadas autoridades, concurren en nombre y representación de la Promotora Del Desarrollo Urbano De Playas De Rosarito Baja California a las audiencias correspondientes, en las cuales a su nombre podrán contestar demandas y oponer excepciones y defensas, contestar e interponer incidentes, ofrecer y objetar pruebas, absolver y articular posiciones, celebrar y ratificar convenios, formular denuncias e interponer querellas ante las autoridades penales correspondientes, así como desistirse de las mismas y otorgar el perdón cuando así proceda, facultándolos además para promover los Juicios de Amparo y los recursos que sean procedentes ante las autoridades que corresponda; lo anterior de conformidad a lo establecido por el artículo 13, fracción XIII, del dictamen de creación del organismo paramunicipal Promotora Del Desarrollo Urbano De Playas De Rosarito Baja California, visible a fojas 48 y 49 del Periódico Oficial del Estado de fecha 04 de febrero de 2000.-----

PRESIDENTE: Algún comentario compañeros del Consejo de administración de la PRODEUR:-----

DIRECTOR: Es por el tema de una demanda laboral que viene de la administración pasada del 2018, tenemos cita el día 30 de marzo en la junta de conciliación y ocupamos que los abogados que son los del ayuntamiento nos solicitan las adecuaciones a algunos documentos de los cuales solicitamos su aprobación. -----

CONTADOR: Los abogados nos están solicitando que el director suscriba un poder a los abogados descritos en el documento para que puedan representar

al Director o la Promotora ante la Junta de Conciliación y Arbitraje, por el teme de la demanda laboral, ya que al director en la próxima sesión no se la va a permitir estar acompañado del abogado en la sala.-----

ARQ. PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: El punto que están poniendo a consideración dice la autorización para sustituir el mandato conferido en su persona en favor de los Licenciados César Orlando Padrón Ortiz, Martha Patricia Padrón Ortiz, Minerva del Carmen Márquez Carvajal y José Oscar Abrajan Castro, pero el documento que pone haca es, es a los mismos, pero si el cabildo se le quito el mandato a estas personas.-----

TESORERO: Es el abogado actual.-----

ALMA NIDIA GONZALEZ LOPEZ: La promotora ya le había autorizado poder para que los representara, lo que tengo entendido que le están empleando los poderes para que pueda el abogado representar en su totalidad al propio Director, porque ahorita tiene poder limitado que si hay alguna demanda y se necesita una firma el director se tenía que presentar personalmente.-----

PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Consejo de administración de la PRODEUR, el punto de acuerdo.-----

SECRETARIO: Por instrucciones del Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO NOVENO del orden del día. Iniciando por mi mano derecha.-----

Arq. Pilar Olimpia Vargas Moreno, **A Favor**, C. Alma Josefina Ledesma Martínez, **A Favor**, C. Santos de Jesús Alvarado Avena, **A Favor**, C. María de los Ángeles Gómez Ramos, **A Favor**, Lic. José Félix Ochoa Montelongo, **A Favor**, C. María de los Ángeles Gómez Ramos, **A Favor**, Lic. Manuel Zermeño Chávez, **A Favor**, Ing. Enrique Díaz Pérez, **A Favor**, Lic. Luis Daniel Garduño Espinoza, **A Favor**, Ing. Georgina Rangel Canchola, **A Favor**, Arq. Zullema Vázquez González, en su representación Lic. Ana María Lemus Estrada, **A Favor**, Ing. Rigoberto Laborin Higuera en su representación C. Raúl Garay Herrera, **A Favor**, Síndico Procurador: José Luis Zazueta Pérez, en su representación Lic. Alma Nidia González López, **A Favor**, Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, representado por el Arq. Abrahán Gómez Álvarez, **A Favor**.-----

SECRETARIO: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del consejo de administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), el OCTAVO NOVENO del orden del día.-----

PRESIDENTE: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.-----

SECRETARIO: El siguiente Punto del Orden del Día es el:-----

DECIMO: Informe de la propuesta que presento el Director General de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez, relativo a la solicitud realizada al presidente municipal y el cabildo municipal de VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito relativo al paquete de estímulo fiscales por la obras de contribuciones Mejoras de Pavimentación de ejercicios anteriores que presentan adeudos ante la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito PRODEUR.-----

PRESIDENTE: Algún comentario compañeros del Consejo de administración de la PRODEUR:-----

DIRECTOR: Le voy a Ceder el uso de la voz al Contador Francisco Javier .- - -

CONTADOR: En la Primera Sesión de Consejo en el punto quinto del orden del día se me autorizo solicitar al Presidenta municipal un paquete de estímulos fiscales por la contribución de mejoras de pavimentación para los contribuyentes que presentan adeudos en la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito.-----

Le informo que estos estímulos fueron aprobados por nuestro órgano de gobierno en fecha 13 de febrero de 2020 y asentado en acta VIII-005/2020 en el punto cuarto en los incisos d). e), f), g), h), y i) modificándose la fecha de aplicación quedando de la siguiente manera:-----

CERTIFICA :

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada en fecha 13 de febrero del dos mil veinte, según consta en el Acta respectiva identificada con el número **VIII-005/2020**, en el **Inciso d) del Punto Cuarto** correspondiente a asuntos agendados con anticipación, se tomó el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO-----

Se aprueba por **Unanimidad** de votos de los miembros de Cabildo, la propuesta que presenta la Presidente Municipal, Hilda Araceli Brown Figueredo, **relativo al otorgamiento del 50% por liquidación de adeudos por obras de mejoras de pavimentación, ante la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), hasta el 31 de marzo del 2020.**-----

Se extiende la presente certificación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 fracciones III, IV y V del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal para el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California.-----

CERTIFICA :

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada en fecha 13 de febrero del dos mil veinte, según consta en el Acta respectiva identificada con el número **VIII-005/2020**, en el **Inciso e) del Punto Cuarto** correspondiente a asuntos agendados con anticipación, se tomó el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO-----

Se aprueba por **Unanimidad** de votos de los miembros de Cabildo, la propuesta que presenta la Presidente Municipal, Hilda Araceli Brown Figueredo, **relativo al otorgamiento del 30% por liquidación de adeudos por obras de mejoras de pavimentación, ante la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), del 01 al 30 de abril del 2020.**-----

Se extiende la presente certificación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 fracciones III, IV y V del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal para el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California.-----

C E R T I F I C A :

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada en fecha 13 de febrero del dos mil veinte, según consta en el Acta respectiva identificada con el número **VIII-005/2020**, en el **Inciso f) del Punto Cuarto** correspondiente a asuntos agendados con anticipación, se tomó el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO -----

Se aprueba por **Unanimidad** de votos de los miembros de Cabildo, la propuesta que presenta la Presidente Municipal, Hilda Araceli Brown Figueredo, **relativo al otorgamiento del 20% por liquidación de adeudos por obras de mejoras de pavimentación, ante la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), del 01 al 31 de mayo del 2020.** ----

Se extiende la presente certificación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 fracciones III, IV y V del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal para el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California.-----

C E R T I F I C A :

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada en fecha 13 de febrero del dos mil veinte, según consta en el Acta respectiva identificada con el número **VIII-005/2020**, en el **Inciso h) del Punto Cuarto** correspondiente a asuntos agendados con anticipación, se tomó el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO -----

Se aprueba por **Unanimidad** de votos de los miembros de Cabildo, la propuesta que presenta la Presidente Municipal, Hilda Araceli Brown Figueredo, **relativo al otorgamiento del 30% a personas en estado de vulnerabilidad, esta con previo estudio socioeconómico emitido por el DIF Municipal, para contribuyentes con adeudo por obras de mejoras de pavimentación, ante la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), hasta el 31 de mayo del 2020.** -----

- Se extiende la presente certificación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 fracciones III, IV y V del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal para el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California.-----

CERTIFICA :

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada en fecha 13 de febrero del dos mil veinte, según consta en el Acta respectiva identificada con el número **VIII-005/2020**, en el **Inciso g) del Punto Cuarto** correspondiente a asuntos agendados con anticipación, se tomó el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO-----

Se aprueba por **Unanimidad** de votos de los miembros de Cabildo, la propuesta que presenta la Presidente Municipal, Hilda Araceli Brown Figueredo, **relativo al otorgamiento del 50% a personas de la tercera edad presentando credencial del INAPAM, y condonación del 100% a personas con Discapacidad presentando, dictamen de Servicios Médicos Municipales, Instituto Mexicano del Seguro Social u otra institución de salud, de adeudos por obras de pavimentación por contribuciones de mejoras de pavimentación, ante la Promotora del Desarrollo Urbano (PRODEUR), otorgándose este beneficio solo por un inmueble de su propiedad, hasta el 31 de mayo del 2020.**-----

- Se extiende la presente certificación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 fracciones III, IV y V del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal para el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California.-----



CERTIFICA :

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada en fecha 13 de febrero del dos mil veinte, según consta en el Acta respectiva identificada con el número **VIII-005/2020**, en el **Inciso i) del Punto Cuarto** correspondiente a asuntos agendados con anticipación, se tomó el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO-----

Se aprueba por **Unanimidad** de votos de los miembros de Cabildo, la propuesta que presenta la Presidente Municipal, Hilda Araceli Brown Figueredo, **relativo a la condonación del 100% de multas y recargos por omisión de contribuciones de mejoras por obra pública en el ejercicio fiscal 2019 y años anteriores, ante la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), con vencimiento al 31 de mayo del 2020.**-----

Se extiende la presente certificación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 fracciones III, IV y V del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal para el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California.-----



PRESIDENTE: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO: El siguiente Punto del Orden del Día es el:-----

DECIMO PRIMERO: Asuntos Generales-----

PRESIDENTE: Algún asunto a tratar compañeros del Consejo de administración de la PRODEUR:-----

ARQ. PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Quiero que quede asentado , les pido encarecidamente que ya le den inicio a la adecuación de su reglamento, en la sesión primera, su servidora en conjunta con el colegio de arquitectos, se hicieron la observación de que es importante que ya se adecue a lo que se está manejándose y ver donde traemos esas dudas y controversias con lo que se aprueba en cabildo y luego con lo que se aprueba acá, encuento te sea posible convocar a tu servidora y al colegio de arquitectos, si gustas también al presidente de comisión de legislación, el tiempo que nos queda como ayuntamiento es muy poco y ahí muchos reglamentos que actualizar y este es uno de ellos. -----

C. ALMA JOSEFINA LEDESMA MARTÍNEZ: Para cuando tendría la lista de los parques -----

DIRECTOR: Para la para la próxima semana el día jueves se los haría llegar, tendríamos que hacer otra reunión para hacer la presentación. -----

DECIMO SEGUNDO: Cierre de la Sesión -----

PRESIDENTE: Señor Secretario, Señores del Consejo de Administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), visto que se ha agotado el Orden del Día, se declaran cerrados los trabajos de ésta Segunda Sesión Ordinaria de Consejo de Administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), siendo las 11:28 horas/minutos del día 06 de marzo del 2020.-----

Hilda Araceli Brown Figueroa
Presidente del Consejo

Abraham Gómez Álvarez
Director General de PRODEUR

La Administración de PRODEUR

Pilar Olimpia Vargas Moreno
Regidor Presidente de la Comisión De
Administración Pública.

Alma Josefina Ledesma Martínez
Regidora Presidente de la Comisión de
Planeación y Desarrollo.

Santos de Jesús Alvarado Avena
Regidor Presidente De La Comisión
de Turismo y Desarrollo Económico.

Maria de los Angeles Gomez Ramos
Regidor Presidente De La Comisión
De Asistencia Y Desarrollo Social.

José Félix Ochoa Montelongo
Regidor Presidente de la Comisión de
Hacienda.

María de los Ángeles Gómez Ramos
Regidor Presidente de la Comisión Obras y
Servicios Públicos Municipales.

José Luis Zazueta Pérez
Síndico Procurador.

Manuel Zermeño Chávez
Tesorero Municipal

Enrique Díaz Pérez
Secretario de Desarrollo Urbano y Servicios

Luis Daniel Garduño Espinoza
Secretario del Bienestar Social Municipal

Urbanos



Georgina Rangel Canchola
Director de Servicios Urbanos.

Adalberto González Higuera
Secretaria de Planeación y Finanzas del
Estado

P.A.



Arq. Zullema Vázquez González
Secretaria de Infraestructura, Desarrollo
Urbano y Reordenamiento Territorial
(SIDURT).

P.A.



Ing. Rigoberto Laborin Valdez
Comisión Estatal de Servicios Publico de
Tijuana

Arturo Echegaray Ledesma
Colegio de Ingenieros de Playas de
Rosarito B, C

José Antonio Mendoza Fuentes
Presidente del Colegio de Arquitectos Playas
de Rosarito, B. C.

HOJA DE FIRMA DEL DÍA 06 DE MARZO DEL 2020, FECHA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA PROMOTORA DEL DESARROLLO URBANO DE PLAYAS DE ROSARITO, EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA EMITIDA DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 9 Y 11 DEL ACUERDO DE CREACIÓN DEL ORGANISMO DE ESTE VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO.